



REPÚBLICA DOMINICANA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA”

**INSTITUTO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
(INESPRE)**

**PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA
COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS CONEXOS**

**ADQUISICIÓN DE RUBROS AGROPECUARIOS PARA ABASTECER LOS PROGRAMAS
DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19**

**(PROCESO DIRIGIDO A PRODUCTORES NACIONALES LEGALMENTE ORGANIZADOS
BAJO DISTINTAS MODALIDADES ASOCIATIVAS, EN VIRTUD DEL DECRETO No. 168-19)**

INESPRE-MAE-PEUR-2020-0005



**Distrito Nacional
Mayo, 2020**

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	4
Prefacio.....	4
PARTE I.....	4
PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA.....	4
Sección I.....	4
Instrucciones a los Oferentes (IAO).....	4
1.1 Objetivos y Alcance	4
1.2 Idioma	4
1.3 Precio de la Oferta.....	5
1.4 Garantías	5
1.4.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta.....	5
1.4.2 de Contrato.....	5
Sección II.....	6
Datos del Procedimiento de Urgencia (DDL).....	6
2.1 Objeto y condiciones de Procedimiento de Urgencia.....	6
2.2 Procedimiento de Selección	7
2.3 Fuente de Recursos	7
2.4 Condiciones de Pago.....	7
2.5 Cronograma de Procedimiento de Urgencia.....	8
2.6 Descripción de los Bienes	9
2.7 Duración del Suministro	16
2.8 Programa de Suministro	16
2.9 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”.....	16
2.10 Lugar, Fecha y Hora.....	16
2.11 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras	17
2.12 Documentación a Presentar	17
2.13 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos	18
2.14 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”	19
Sección III.....	20
Adjudicación	20
3.1 Criterios de Adjudicación	20
3.2 Criterios de Evaluación	20
3.3 Criterio de Evaluación Económica.....	21
3.4 Empate entre Oferentes	21
3.5 Acuerdo de Adjudicación.....	21
PARTE 2	21
CONTRATO	21
Sección IV.....	21
Disposiciones Sobre los Contratos.....	21
4.1 Condiciones Generales del Contrato	22
4.1.1 Validez del Contrato	22
4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	22
4.1.3 Perfeccionamiento del Contrato	22



4.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato.....	22
4.1.5 Incumplimiento del Contrato	22
4.1.6 Efectos del Incumplimiento	22
4.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación.....	23
4.1.8 Finalización del Contrato	23
4.1.9 Subcontratos.....	23
4.2 Condiciones Específicas del Contrato	23
4.2.1 Vigencia del Contrato	23
4.2.2 Inicio del Suministro	23
4.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega	23
4.2.4 Entregas Subsiguientes.....	24
Sección V	24
Formularios.....	24
5.1 Formularios Tipo.....	24
5.2 Anexos	24



GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

PARTE I PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA

Sección I

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de los Productores Nacionales legalmente organizados bajo distintas modalidades asociativas, que deseen participar en el procedimiento de urgencia para la **ADQUISICIÓN DE RUBROS AGROPECUARIOS, PARA ABASTECER LOS PROGRAMAS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19**, llevada a cabo por el **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, bajo la **Referencia: INESPRES-MAE-PEUR-2020-0005**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Idioma

El idioma oficial del presente proceso de urgencia es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.



1.3 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.

El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la Comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

1.4 Garantías

Los importes correspondientes a las garantías deberán hacerse en la misma moneda utilizada para la presentación de la Oferta. Cualquier garantía presentada en una moneda diferente a la presentada en la Oferta será descalificada sin más trámite.

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.4.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de la Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.4.2 de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATROPORCIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del **Garantía de Fiel Cumplimiento Contrato**.

En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**. La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.



La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.5 Devolución de las Garantías

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la Garantía de Fiel Cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores:** Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

1.6 Dirección

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto de Estabilización de Precios (INESPRES)

Referencia: INESPRES-MAE-PEUR-2020-0005

Dirección: Avda. 27 de Febrero casi esq. Avda. Gregorio Luperón, cuarto (4to.) nivel del edificio del Instituto Agrario Dominicano (IAD), frente al Ministerio de Defensa, Distrito Nacional, República Dominicana.

Fax: 809-620-240

Teléfonos: 809-621-0020 ext.2201

Correo electrónico: compras@inespre.gov.do

Sección II

Datos del Procedimiento de Urgencia (DDL)

2.1 Objeto y condiciones de Procedimiento de Urgencia

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la **ADQUISICIÓN DE RUBROS AGROPECUARIOS, PARA ABASTECER LOS PROGRAMAS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DEL COVID-19, Dirigido a Productores Nacionales Legalmente Organizados**



Bajo Distintas Modalidades Asociativas, llevada a cabo por el **Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE)**, bajo la **Referencia: INESPRES-MAE-PEUR-2020-0005**. De acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

El INESPRES fijará los precios de venta a los consumidores del bien objeto de la licitación.

A continuación, detalles del producto:

Item No.:	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARROZ SELECTO B	2,068,000	LIBRA
2	PLÁTANO VERDE FHIA-20	8,709,000	UNIDAD
3	PLÁTANO VERDE CRIOLLO	3,000,000	UNIDAD
4	HUEVO DE GALLINA 30/1	250,000	CARTON
5	PAPA FRESCA	139,800	LIBRA
6	SALAMI DE CARNE DE CERDO 2 LIBRAS	510,000	UNIDAD

2.2 Procedimiento de Selección

El Procedimiento de Selección es de **Etapa Única**.

2.3 Fuente de Recursos

Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del **año 2020**, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante el presente procedimiento de urgencia. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

Pagos ejecutables quincenales, luego de conciliar los conduce, certificado de análisis, entradas de almacén y facturas comercial con NCF Gubernamental de las cantidades recibidas.

2.5 Cronograma de Procedimiento de Urgencia

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en el procedimiento de urgencia.	19 y 20 de mayo, 2020
2. Período para realizar consultas por parte de los adquirentes.	Hasta el 21 de mayo, 2020
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas.	Hasta el 22 de mayo, 2020
4. Recepción y Apertura de: Propuestas Técnica “Sobre A” y Propuestas Económica “Sobre B”	25 de mayo, 2020 09:30 a.m. 10:00 a.m. Salón de Conferencias del INESPRES
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas “Sobre A” y Homologación de Muestras, si procede.	26 de mayo, 2020
6. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	27 de mayo, 2020
7. Periodo de subsanación de ofertas.	29 de mayo, 2020
8. Adjudicación.	01 de junio, 2020
9. Notificación y Publicación de Adjudicación.	01 de junio, 2020
10. Plazo para la constitución de la Garantía Póliza de Seguro de Fiel Cumplimiento de Contrato.	02 de junio, 2020
11. Suscripción del Contrato.	03 de junio, 2020
12. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	05 de junio, 2020

2.6 Descripción de los Bienes

Lista de Bienes

Item No.:	PRODUCTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ARROZ SELECTO B	2,068,000	LIBRA
2	PLÁTANO VERDE FHIA-20	8,709,000	UNIDAD
3	PLÁTANO VERDE CRIOLLO	3,000,000	UNIDAD
4	HUEVO DE GALLINA 30/1	250,000	CARTON
5	PAPA FRESCA	139,800	LIBRA
6	SALAMI DE CARNE DE CERDO 2 IBRAS	510,000	UNIDAD

Plan de Entrega

No. Item	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Lugar de entrega	Fecha de entrega estimada
01	ARROZ SELECTO B	Av. Isabel Aguiar No. 235, Santo Domingo Oeste, R.D.	Cada semana se hará el requerimiento con las cantidades del producto
02	PLATANO VERDE FHIA-20	Av. Isabel Aguiar No. 235, Santo Domingo Oeste, R.D.	Cada semana se hará el requerimiento con las cantidades del producto
03	PLATANO VERDE CRIOLLO	Av. Isabel Aguiar No. 235, Santo Domingo Oeste, R.D.	Cada semana se hará el requerimiento con las cantidades del producto
04	HUEVO DE GALLINA 30/1	Av. Isabel Aguiar No. 235, Santo Domingo Oeste, R.D.	Cada semana se hará el requerimiento con las cantidades del producto
05	PAPA FRESCA	Av. Isabel Aguiar No. 235, Santo Domingo Oeste, R.D.	Cada semana se hará el requerimiento con las cantidades del producto
06	SALAMI DE CARNE DE CERDO 2 LIBRAS	Av. Isabel Aguiar No. 235, Santo Domingo Oeste, R.D.	Cada semana se hará el requerimiento con las cantidades del producto

Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios Conexos

Resumen de las especificaciones técnicas: Las características de los bienes objeto del presente procedimiento de urgencia están indicadas en las especificaciones técnicas de productos, las cuales se resumen en los siguientes cuadros:

No. Item	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas:
01	<p>Arroz Blanco Pulido Grano Largo Grado B</p>	<p>Procedencia: Producción Nacional</p> <p>Tolerancia Máxima: a) Granos partidos: entre 12-18% b) Granos dañados: (calor: de 1.1 a 1.5%), (insectos: de 1.1 a 2.0%). c) Impureza 0.1% m/m máximo.</p> <p>Contenido de humedad 15% m/m máximo</p> <p>Longitud / Anchura: 6.6 mm o más</p> <p>Olor y Color Característico del producto</p> <p>Libre de plagas y materias extrañas</p> <p>Exento de sabores y olores anormales</p> <p>Normas de Calidad: Ajustadas al producto</p> <p>Envasado: Sacos de polipropileno de 125 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.</p> <p>El envasado deberá salvaguardar las cualidades nutricionales y organolépticas del alimento.</p> <p>Los sacos deberán ser fabricados con sustancias inocuas y apropiadas para el uso del producto, y no deberá transmitir sustancias tóxicas, ni olores, ni sabores desagradables.</p> <p>Etiquetado: a) Nombre del producto b) Procedencia del producto c) Contenido neto (en libras)</p> <p>Análisis de Determinación: Cuantitativo y Selectivo</p>

		<p>Almacenamiento: El producto debe conservarse en almacén que reúnan los requisitos sanitarios que permitan su conservación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Almacenamiento según las normas requeridas para el producto, (seco, ventilado, aireado y limpio). - Ambiente natural con entrada y salida de aire.
--	--	--

No. Item	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas:
02 03	Plátanos Verdes	<p>Clasificación: Grandes y medianos</p> <p>Origen: Producción Nacional</p> <p>Tamaño: A) Longitud: 23 a 25 cms B) Diámetro: 5 cms</p> <p>Defectos máximos permitido: De 12 a 25%</p> <p>Color: Verde a verde amarillento según variedad</p> <p>Sabor característico del producto</p> <p>Libre de plagas</p> <p>Exento de sabores y olores anormales</p> <p>Normas de Calidad Ajustado al producto</p> <p>Madurez Comercial: Plátano lleno con angulaciones no tan pronunciadas en largo y ancho</p> <p>Higiene: Exenta de heridas, daños por roedores y pudrición, y de defectos no característicos del producto que puedan representar un peligro para la salud del consumidor.</p> <p>Etiquetado: Origen o región del producto</p>

		<p>Presentación: En forma de dedos y manos insertados al eje o tallo formando grupos o filas.</p> <p>Almacenamiento: A temperatura de 20^oC en lugares frescos y ventilados</p> <p>Transporte, Carga y Descarga: Por cuenta del suplidor</p>
--	--	---

No. Item	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas:
04	Huevos frescos	<p>Clasificación: Grandes y medianos</p> <p>Origen: Producción Nacional</p> <p>Tolerancia máxima Huevos pequeños: 1.0% Huevos sucios: 0.1%</p> <p>Tamaño: Grande 4 libras /30 unidades Mediano 3 libras ¼ /30 unidades</p> <p>Volumen y forma: 10 cms3 Oval elíptica Con dos polos obtusos</p> <p>Requisitos de sanidad y Aspecto: Frescos, perfectamente limpios exentos de materias. Exentos de sabores y olores anormales intactos</p> <p>Olor característico del producto Color blanco opaco</p> <p>Normas de Calidad: Ajustado al producto.</p> <p>Higiene: Exentos de materias objetables, microorganismos y parásitos que puedan representar un peligro para la salud. Según normas de alimentos (CAC/RPCP1) del Codex alimentarius.</p>

		<p>Limpios, libres de suciedad, contaminantes y gérmenes.</p> <p>Base de determinación: Sujeta a análisis de laboratorio.</p> <p>Etiquetado: Nombre del producto Características comerciales Origen o región del producto</p> <p>Presentación: Envasado en cajas de cartón resistentes en forma de molde, que salvaguarden las cualidades nutricionales y organolépticas del producto.</p> <p>El envasado deberá salvaguardar las cualidades nutricionales y organolépticas del alimento.</p> <p>Almacenamiento: Ventilación ambiente controlado no superior a los 25 °C Vida útil sugerida por el industrial.</p> <p>Transporte, Carga y Descarga: Por cuenta del proveedor.</p>
--	--	--

No. Item	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas:
05	Papa	<p>Origen: Producción Nacional</p> <p>Clasificación: Color rojas y blancas</p> <p>Tamaño: Diámetro > 55 a 80 mm</p> <p>Defectos máximos permitido: De 5 a 10% Exentas de podredumbre</p> <p>Libre de plagas</p> <p>Exentas de sabores y olores extraños</p> <p>Normas de Calidad: Ajustadas al producto</p>

		<p>Producto Comercial: Enteras, sanas, exentas de tierra y residuos visibles de abono o productos de tratamiento, exentos de brotes, exentos de señales de moho, de picaduras, cortes o heridas.</p> <p>Sanidad y Aspecto: Inmadurez de 0 a 5% Cicatrices, magulladuras y rajaduras de 2 a 5% Máximo brotamiento de 0 a 2% Máximo verdeamiento 0 a 2% Máximo pudrición humedad de 1 a 3% Máximo daños por roedores e insectos de 1 a 3% Mezcla varietal de 2 a 5%</p> <p>Exentas de heridas, daños por roedores y pudrición, y defectos no característicos del producto que puedan representar un peligro para la salud del consumidor</p> <p>Enteras, limpias y de forma regular</p> <p>Base de determinación: Sujeta a análisis de laboratorio</p> <p>Etiquetado: Identificación del producto Características comerciales Origen o región del producto Peso neto en libras Las etiquetas para la categoría primera deben ser de color azul, para la categoría segunda color amarillo y la categoría tercera de color blanco.</p> <p>Presentación: Sacos de polipropileno de 100 libras, limpios, resistentes, y herméticamente cosidos y sellados.</p> <p>El envasado deberá salvaguardar las cualidades nutricionales y organolépticas del alimento.</p> <p>Los sacos deberán ser fabricados con sustancias inocuas y apropiadas para el uso del producto, y no deberá transmitir sustancias tóxicas, ni olores, ni sabores desagradables.</p> <p>Almacenamiento: A temperatura de ambiente controlado</p> <p>Transporte, Carga y Descarga: Por cuenta del suplidor</p>
--	--	--

No. Item	Nombre de los Bienes y/o Servicios Conexos	Especificaciones Técnicas y Normas:
06	Salami	<p>Tipo: Cocido de cerdo</p> <p>Origen: Producción Nacional</p> <p>Calidad: Comercial</p> <p>Características Organolépticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Color: característico del producto b) Olor: agradable, no debe presentar rancidez y olores extraños c) Sabor: característico d) interior homogéneo y compacto <p>Requisitos Físicos, Químico y microbiológicos: Debe cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Humedad: Max 60% b) Proteína: Min 15% c) Grasa: Max 25% d) Nitritos: 200 ppm <p>Envase: Resistente al producto.</p> <p>Etiquetado: Debe de cumplir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nombre del producto b) Registro sanitario c) Grado de calidad d) Peso neto al empacar e) Nombre y dirección del fabricante f) Número de lote g) Tabla nutricional h) Fecha de producción y vencimiento i) Código de barra, fácilmente legible a simple vista. <p>Cantidad: Según requerimiento de la Gerencia de Comercialización</p> <p>Origen: Fabricación Nacional (Los Oferentes deberán mostrar que los productos de carne de cerdo están avalados por los Cerdicultores o Productores de Cerdos Producción Nacional exclusivamente)</p> <p>Carga, Descarga y Transporte: Correrá por cuenta del suplidor</p>



La recepción del producto se realizará por el personal técnico acreditado, destinado en los centros de acopios para la verificación de la calidad, manejo del producto, toma de muestras y monitoreo de despacho.

SE DECLARAN FUERA DE NORMAS AQUELLOS PRODUCTOS QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DESCRITOS.

Los adjudicatarios que después de haberle colocado la orden de compra y/o contrato, al momento de la recepción de los bienes no cumplan con los requisitos, no se recibirán los productos.

2.7 Duración del Suministro

La Convocatoria a procedimiento de urgencia se hace sobre la base de un suministro para un período de **sesenta (60) días**; conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas.

2.8 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En la Av. Isabel Aguiar No. 235, Santo Domingo Oeste, previo requerimiento de esta institución, el cual se realizará los lunes o cualquier otro día de la semana.

2.9 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado y rotulado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)

Referencia: **INESPRE-MAE-PEUR-2020-0005**

Dirección: Avda. 27 de febrero casi esq. Avda. Gregorio Luperón, cuarto (4to.) nivel del edificio del Instituto Agrario Dominicano (IAD), frente al Ministerio de Defensa, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 809-621-0020 ext. 2201

Este Sobre contendrá en su interior el **“Sobre A”** Propuesta Técnica y el **“Sobre B”** Propuesta Económica.

2.10 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “Sobre A” y “Sobre B” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), sito la Avda. 27 de Febrero casi esq. Avda. Gregorio Luperón, cuarto (4to.) nivel del edificio del Instituto Agrario Dominicano (IAD), frente al Ministerio de Defensa, Distrito Nacional, República



Dominicana, en el horario y día indicado en el Cronograma de procedimiento de urgencia, en el Salón de Conferencias y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta su apertura, conforme al Cronograma establecido.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

2.11 Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”, y Muestras.

Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar (**Carpeta No Encuadernado**), junto con dos (02) fotocopia simple de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. (**Carpeta No Encuadernado**).

No se considerarán válidas las Ofertas Técnicas de aquellos productos de los que no se hayan recibido las muestras correspondientes.

El “**Sobre A**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **INESPRE-MAE-PEUR-2020-0005**

2.12 Documentación a Presentar

1. Certificación emitida por el Ministerio de Agricultura a través del Registro Georreferenciado de Productores y Predios Agropecuarios (REGEA) o cualquier otro sistema establecido por dicha entidad que garantice que su producción agropecuaria se desarrolla dentro del territorio nacional.
2. Copia del Registro Mercantil Actualizado.
3. Registro Nacional de Proveedores (RNP), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral de la persona con poderes otorgados para suscribir el contrato de adjudicación.
5. Copia de los Estatutos Sociales, debidamente registrados, certificados como conforme a su original por el Secretario y el Presidente de la empresa o por la persona con calidad para hacerlo y sellado con el sello social de la compañía.
6. Lista de la composición accionaria actualizada, debidamente registrada y certificada como conforme a su original por el Secretario y Presidente de la compañía y sellada con el sello social.

7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
8. Un poder de representación por el presidente de la compañía a la persona que designe para firma de contrato y retirar valores, o en otro orden un acta de asamblea en donde todos los miembros accionarios otorguen la representación de dicha compañía.
9. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.D.034)**
10. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
11. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
12. Formulario de Entrega de Muestra. **(SNCC.D.056)**
13. Certificación avalada por Productores de Carne de Cerdos de Producción Nacional. **(Solo en caso que oferte el ítem 06 Salami de Carne de Cerdo).**

Si es Persona Física:

1. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral del solicitante.
2. Original de la certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos donde se establezca que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la inscripción.
3. Declaración Jurada donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06.
4. Declaración Jurada donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
5. Formulario de Presentación de Oferta. **(SNCC.D.034)**
6. Formulario de Entrega de Muestra. **(SNCC.D.056)**

2.13 Forma de Presentación de las Muestras de los Productos

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “**Sobre A**”, que contiene el Formulario de Entrega de Muestra, debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (01) original y una (01) copia, escrito a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.

LA PRESENTACIÓN EN OTRO FORMATO INVALIDA LA OFERTA

Depositar muestra de los productos, las mismas deben ser representativas. Los oferentes entregarán muestras de cada producto para analizarlas según el criterio dispuestos en las especificaciones técnicas.



Una vez que se haya realizado la revisión de lugar, verificando que los datos que figuran en el Formulario se corresponden con las muestras y asentando una marca de cotejo en cada renglón revisado, el miembro del Comité de Recepción de Muestras correspondiente firmará y sellará como **“RECIBIDO”** el original y sus copias.

Todo Oferente/Proponente que no haya entregado las muestras requeridas será descalificado en el renglón que corresponda.

El apartado de observaciones en el indicado formulario será para uso exclusivo del técnico que reciba las muestras. En él se reflejarán las incidencias, si las hubiere en el momento de la recepción.

2.14 Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en **Un (1)** original debidamente marcado como **“ORIGINAL”** en la primera página de la Oferta, junto con **dos (02)** fotocopia simple de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como **“COPIA”**. El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Correspondiente al 1% del total de la oferta, la misma será mediante una Póliza de Seguro emitida por una entidad bancaria de solvencia reconocida.

La vigencia de la garantía será a partir de la constitución de la misma hasta la suscripción del contrato.

El **“Sobre B”** deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRE)

PRESENTACIÓN: OFERTA ECONÓMICA

REFERENCIA: INESPRES-MAE-PEUR-2020-0005

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033)**, **siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.



El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), **INSTITUTO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS (INESPRES)** podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **Diez por ciento (10%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Sección III

Adjudicación

3.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Se Adjudicarán Total o Parciamente las ofertas.

3.2 Criterios de Evaluación

- Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE / NO CUMPLE**".
- Podrá ser adjudicado de manera Parcial o Total los Ítems a uno o a varios Oferentes.
- Para la adquisición del Salami 2.0 libras se dará preferencia a las Ofertas que se comprometan o demuestren que adquirieron o adquirirán la carne de Cerdo a los Productores Nacionales para la elaboración del mismo.



3.3 Criterio de Evaluación Económica

Los Oferentes que resulten habilitados para la fase de la Oferta Económica, el menor precio.

3.4 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Urgencia.

3.5 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

PARTE 2 CONTRATO

Sección IV

Disposiciones Sobre los Contratos



4.1 Condiciones Generales del Contrato

4.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

4.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Presentación de ésta Garantía deberá presentarse en Póliza de Fianza por el valor del Cuatro (4%) por ciento del valor adjudicado y del Uno (1%) por ciento si es Persona Física o una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME).

4.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor o por la suscripción del Contrato a intervenir.

4.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

4.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

4.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la



Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

4.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

4.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

4.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

4.2 Condiciones Específicas del Contrato

4.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será de **tres (03) meses**, a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

4.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

4.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no supe los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar



y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

4.2.4 Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra y/o Contrato, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

Sección V

Formularios

5.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

5.2 Anexos

1. Formulario de Oferta Económica **(SNCC.F.033)**
2. Presentación de Oferta **(SNCC.F.034)**
3. Garantía bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato **(SNCC.D.038)**, si procede.
4. Formulario de Información sobre el Oferente **(SNCC.F.042)**

No hay nada escrito después de esta línea
